

Sello
05/11/12

Alex



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA.-

Otorgada por: LA SEÑORA ZAMBRANO ESCOBAR EUMELIA FANNY.-

A favor de: EL SEÑOR GUERRERO BLANCO JOSE ABRAHAM



No. 625

e.e

Autorizada por la Notaria Encargada

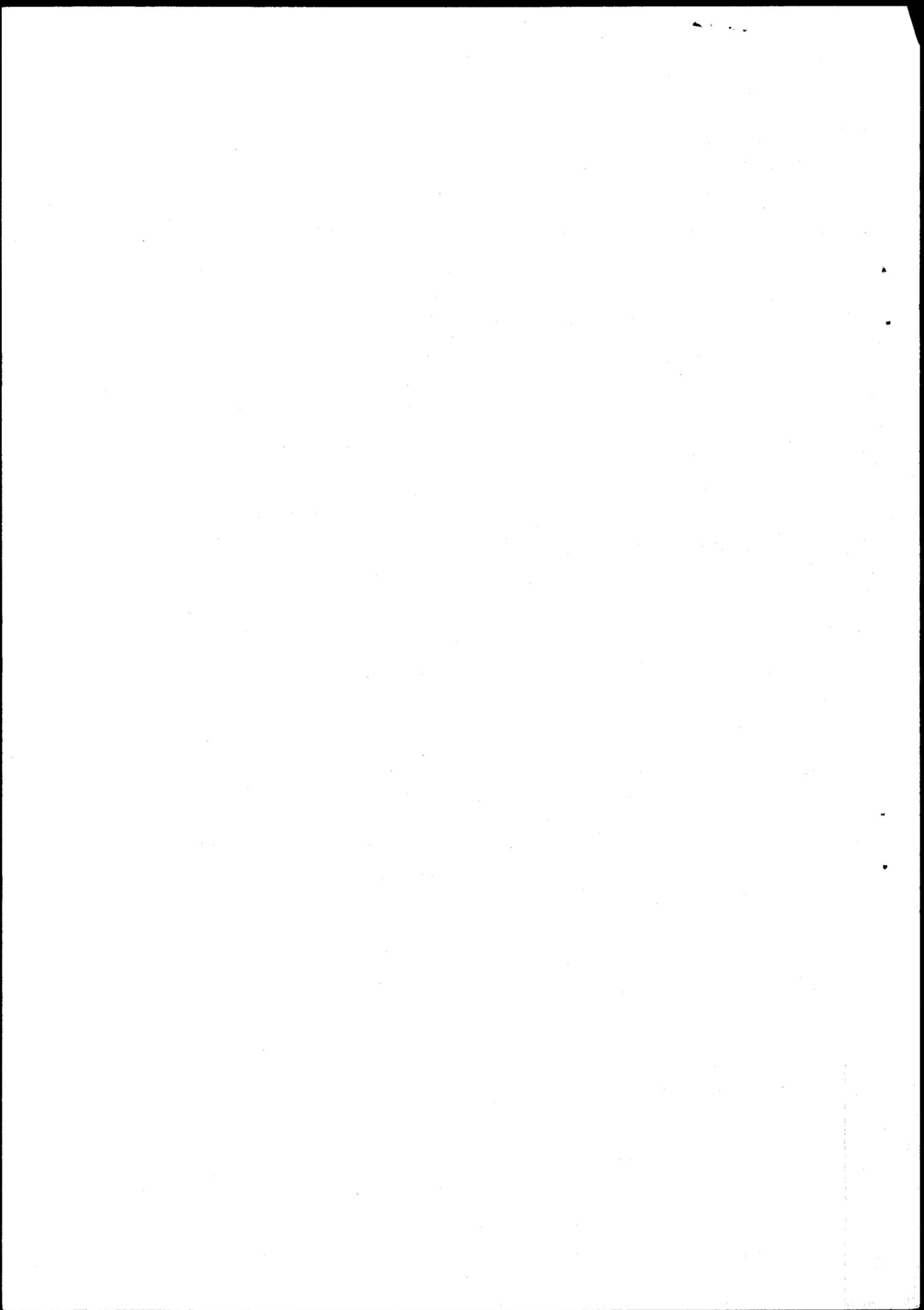
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía \$ 12.240,00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 6 de febrero del 2012



NÚMERO: 625

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA.

OTORGA LA SEÑORA ZAMBRANO ESCOBAR EUMELIA

FANNY; A FAVOR DEL SEÑOR GUERRERO BLANC

JOSE HERIBERTO

CUANTIA: \$12.240,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes seis de Febrero del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, la señora **ZAMBRANO ESCOBAR EUMELIA FANNY**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato denominaremos "LA ACEPTANTE Y VENDEDORA".- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de comprador el señor **GUERRERO BLANC JOSE HERIBERTO**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos del presente contrato denominaremos "EL COMPRADOR".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los

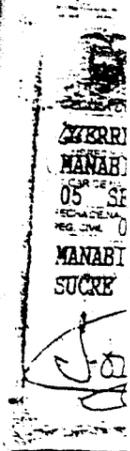


comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.** - En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, la señora **ZAMBRANO ESCOBAR EUMELIA FANNY**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato denominaremos "**LA ACEPTANTE Y VENDEDORA**"; y, por otra parte, en calidad de comprador el señor **GUERRERO BLANC JOSE HERIBERTO**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos del presente contrato denominaremos "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declara la vendedora, que es dueña y propietaria de el lote de terreno marcado con el número Ocho de la Manzana H de



la referida Lotización Altagracia de la Parroquia Tarqui, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderando con el lote de terreno número diecisiete de la misma manzana, por un costado, veinticinco metros cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número siete de la misma manzana; y por el otro costado, los mismos veinticinco metros cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número nueve de la misma manzana, con una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Bien inmueble que fue adquirido por la vendedora, por compra que le hiciera al señor Abad Saltos José, mediante escritura pública de compraventa de fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y seis y autorizada por las Notaria Segunda del Cantón Manta, e inscrita el siete de Diciembre del mismo año, bajo el numero 925. El señor Rafael Santiago Pérez Ortiz, en su calidad de Agente Oficioso de la señorita Fanny Eumelia Zambrano Escobar.- **TERCERA: ACEPTACION.**- Por intermedio del presente acto, la señorita Fanny Eumelia Zambrano Escobar, tiene a bien ACEPTAR, la compraventa que hiciera a su favor el señor Rafael Santiago Pérez Ortiz, en la referida escritura pública de compraventa, descrita en la clausula segunda de antecedentes.- **CUARTA. COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, la vendedora, da en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador el lote de terreno marcado con el número Ocho de la Manzana H de la referida Lotización Altagracia de la Parroquia Tarqui,

con las mismas medias linderos y mas especificaciones descritas en la cláusula segunda de este contrato. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor del comprador el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **QUINTA: PRECIO.**- Por acuerdo entre las partes el precio de la compraventa se pacta en **DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS CON 00/100 (\$12.240,00)**, que el comprador paga a la vendedora, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción declarando esta haberlos recibido, sin reclamo alguno que formular al comprador por este contrato. Las partes de manera libre y voluntaria declaran, que aun cuando exista lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción legal por este motivo. **SEXTA: INSCRIPCION .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura para requerir del Registrador de la propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden .- **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento. Firmada por el Ab. Maikel Vélez Zambrano No 3.398 del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que los comparecientes las aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NACION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA 130486762-3

ZERRERO BLANC JOSE HERIBERTO

MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

05 SEPTIEMBRE 1965

REG. CIVIL 002-0098 00786 M

MANABI/24 DE MAYO

SUCRE 1965



Jose Zerrero

EQUATORIANA***** V3343V1244

CASADO NORMA ISABEL BAILON MOREIRA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE GUERRERO

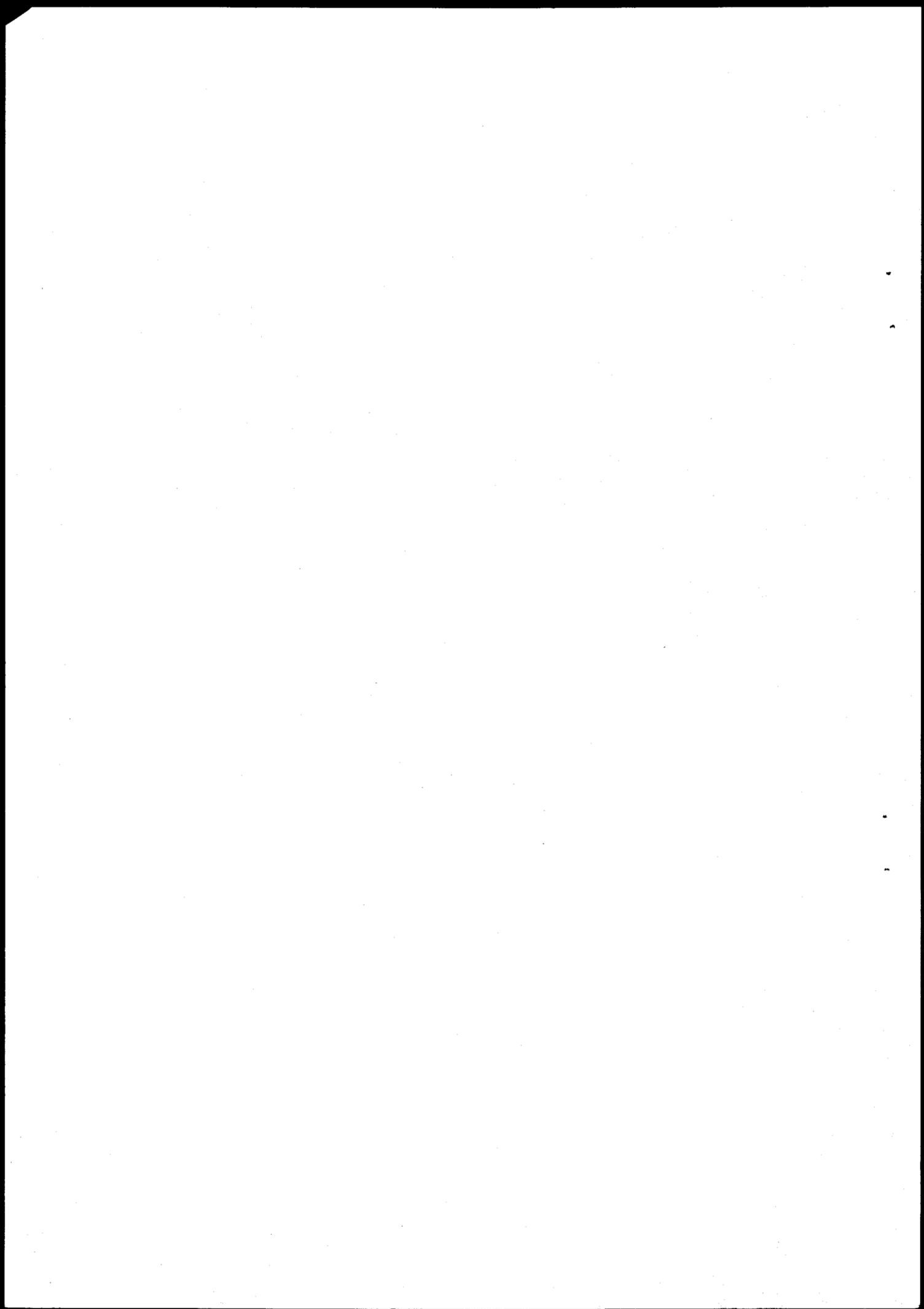
AMADA BLANC

MANABI 09/03/2009

09/03/2021

0955757





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 060071505-6

ZAMBRANO ESCOBAR EUMELIA FANNY

19 FEBRERO 1949

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0213 00421

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LIZARZABURU 1949



Fanny Zambrano Escobar

ECUATORIANA***** V33164211

NACIONALIDAD NO DACT

SOLTERO

ESTADO CIVIL LICENCIADO/A/

SUPERIOR

SEGUNDO ZAMBRANO

PRIMER Y APELLIDO DEL PADRE ANELA ESCOBAR

PRIMER Y APELLIDO DE LA MADRE RIOBAMBA

FECHA DE EMISION 27/12/1999

FECHA DE CADUCIDAD 27/12/2011

0925337-99



ALICIA ORECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

070-0196 NÚMERO

0600715056 CEDULA

ZAMBRANO ESCOBAR EUMELIA FANNY

PICHINCHA DUTO

PROVINCIA CANTON

CHIMBACALLE PARROQUIA

Fanny Zambrano Escobar

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA







CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

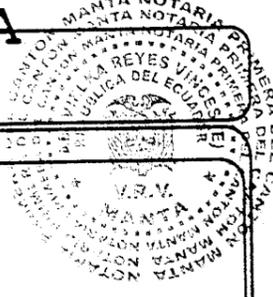
COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 198991

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



EL CONTRIBUYENTE:

Nombre: ZAMBRANO ESCOBAR EUMELIA FANNY

Oficial: ALTAGRACIA M2- H LT. 08

Edad: _____

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: _____

AVALUO PROPIEDAD: _____

DIRECCIÓN PREDIO: _____

REGISTRO DE PAGO

198991

MARGARITA ANCHUNDIA L

03/02 2012 11:13:59

PAGO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

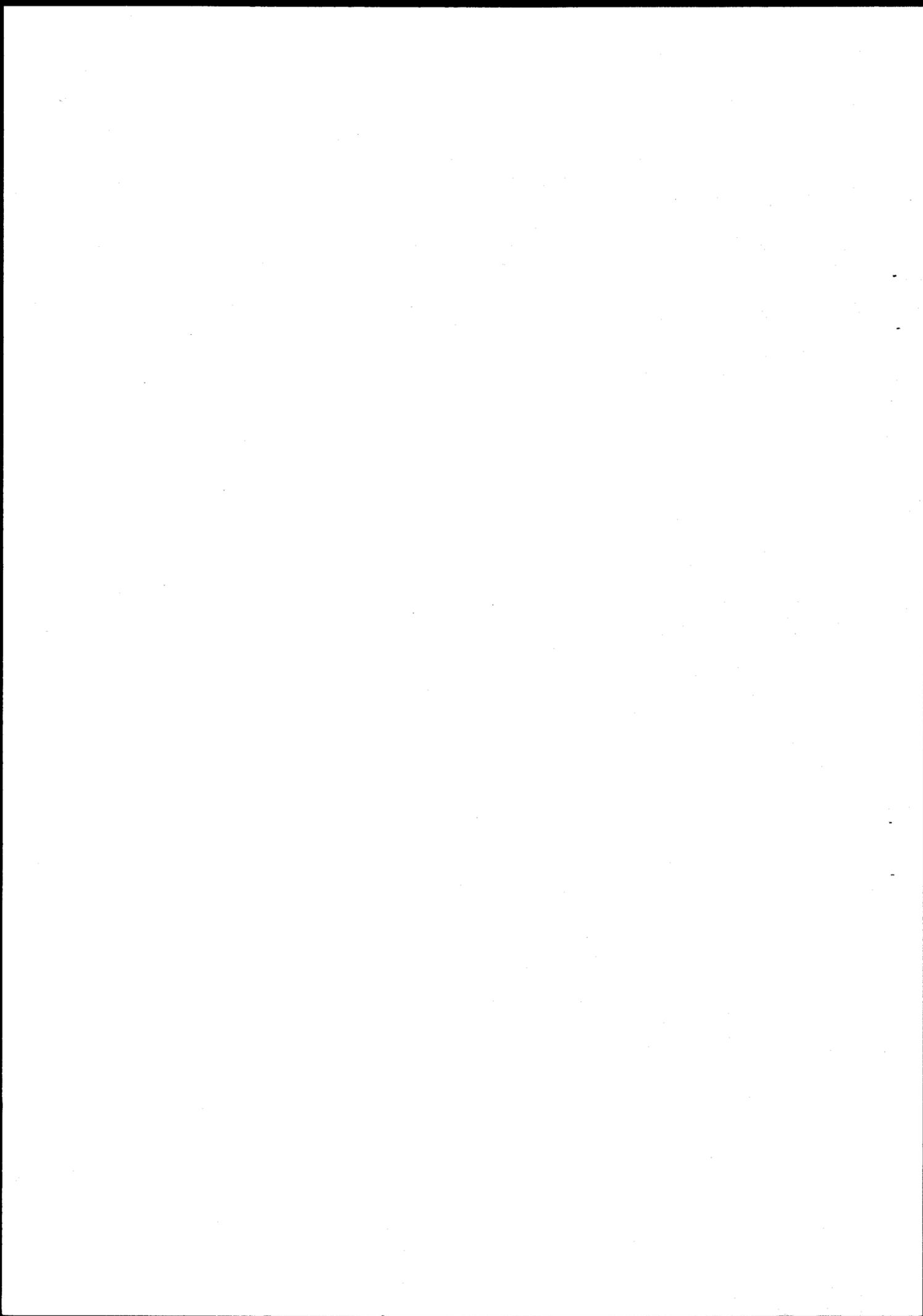
AREA DE SELLO

VALIDO HASTA: Jueves, 03 de Mayo de 2012

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

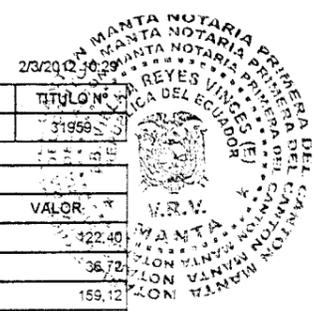
ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Titular pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-12-42-08-000	255,00	12240,00	3896	31959

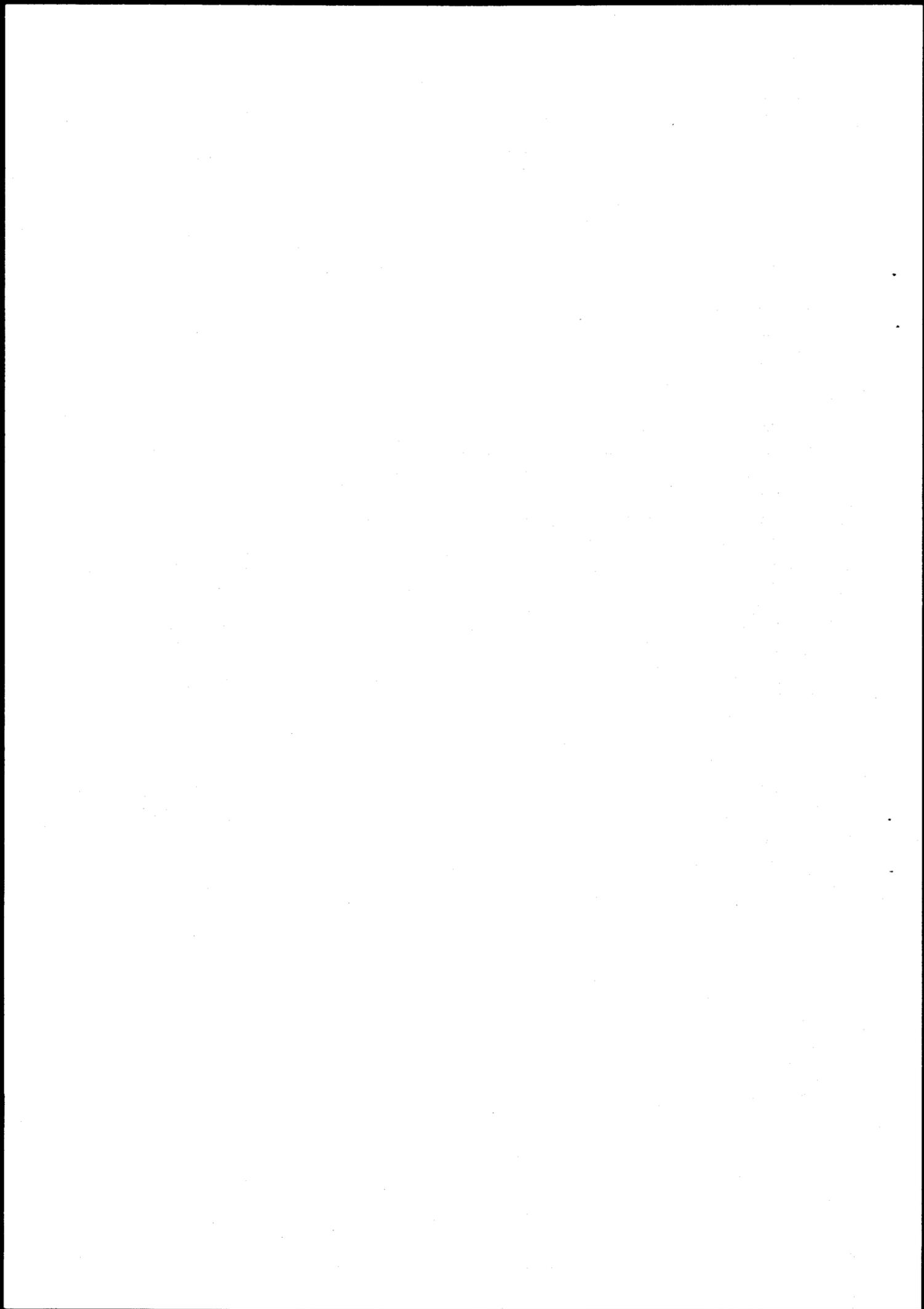
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	ZAMBRANO ESCOBAR FANNY		Impuesto principal	122,40
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	36,72
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	159,12
R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	159,12
1623	GUERRERO BLANC JOSE HERIBERTO	NA	SALDO	0,00



ON: 2/3/2012 10:29 ROSARIO RIERA
 O SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 03 FEB 2012

[Handwritten Signature]
 Srta. ROSARIO RIERA
 REC.





Avenida 3 y Calle 12

32526



Conforme a la solicitud Número: 95949, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32526.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 27 de diciembre de 2011

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno marcado con el número Ocho de la Manzana H de la referida Lotización Altagraciade la Parroquia Tarqui, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderando con el lote de terreno número diecisiete de la misma manzana, por un costado, veinticinco metros cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número siete de la misma manzana; y por el otro costado, los mismos veinticinco metros cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número nueve de la misma manzana, con una superficie total de:
DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	103 05/06/1969	92
Compra Venta	Compraventa	925 07/12/1976	1.508

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 05 de junio de 1969

Tomo: 1 Folio Inicial: 92 - Folio Final: 93

Número de Inscripción: 103 Número de Repertorio: 521

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de mayo de 1969

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una Extension de Terreno ubicado en las afueras de la parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00164405	Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003068	Mero Mero Manuel Leopoldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	207	12-jul-1971	247	248

2 Compraventa

Inscrito el : martes, 07 de diciembre de 1976

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.508 - Folio Final: 1.509

Número de Inscripción: 925 Número de Repertorio: 1.405

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de septiembre de 1976

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Rafael Santiago Pérez Ortiz, en su calidad de Agente Oficioso de la Señorita Fanny Eumelia Zambrano Escobar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000057552	Zambrano Escobar Fanny Eumelia	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	103	05-jun-1969	92	93

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:04:36 del miércoles, 28 de diciembre de 2011



A petición de: Sr. José Guerrero Blome

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Por \$ 1,00 Dólar
0 052550

a.

to
se

OR

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado

el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en SOLAR

perteneciente a ZAMBRANO ESCOBAR FANNY

ubicada LOT. ALTAGRACIA MZ-H L#8

cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad

de \$12240.00 DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

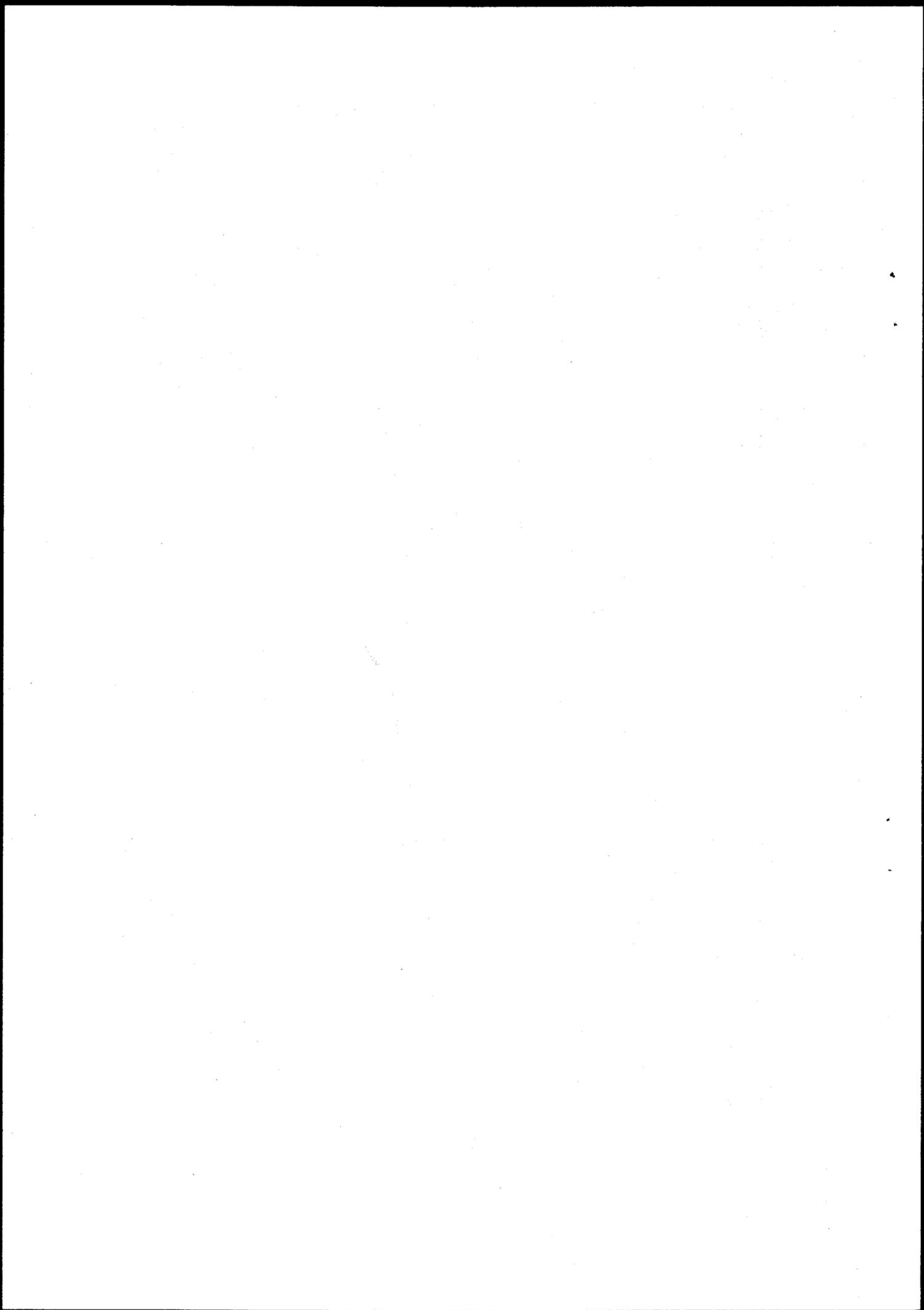
Por los primeros \$ \$

Por el exceso \$ 03 de FEBRERO 2012

TOTAL DE IMPUESTO: \$

Manta, de de 201

X *Andrés Gallego*
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 9440

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 13 de enero de 2012

No. Electrónico: 293

Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 094407

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-12-42-08-000

Ubicado en: LOT. ALTAGRACIA MZ-H L#08

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 255,00 M2

Perteneciente a: ZAMBRANO ESCOBAR FANNY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12240,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	12240,00

Son: DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

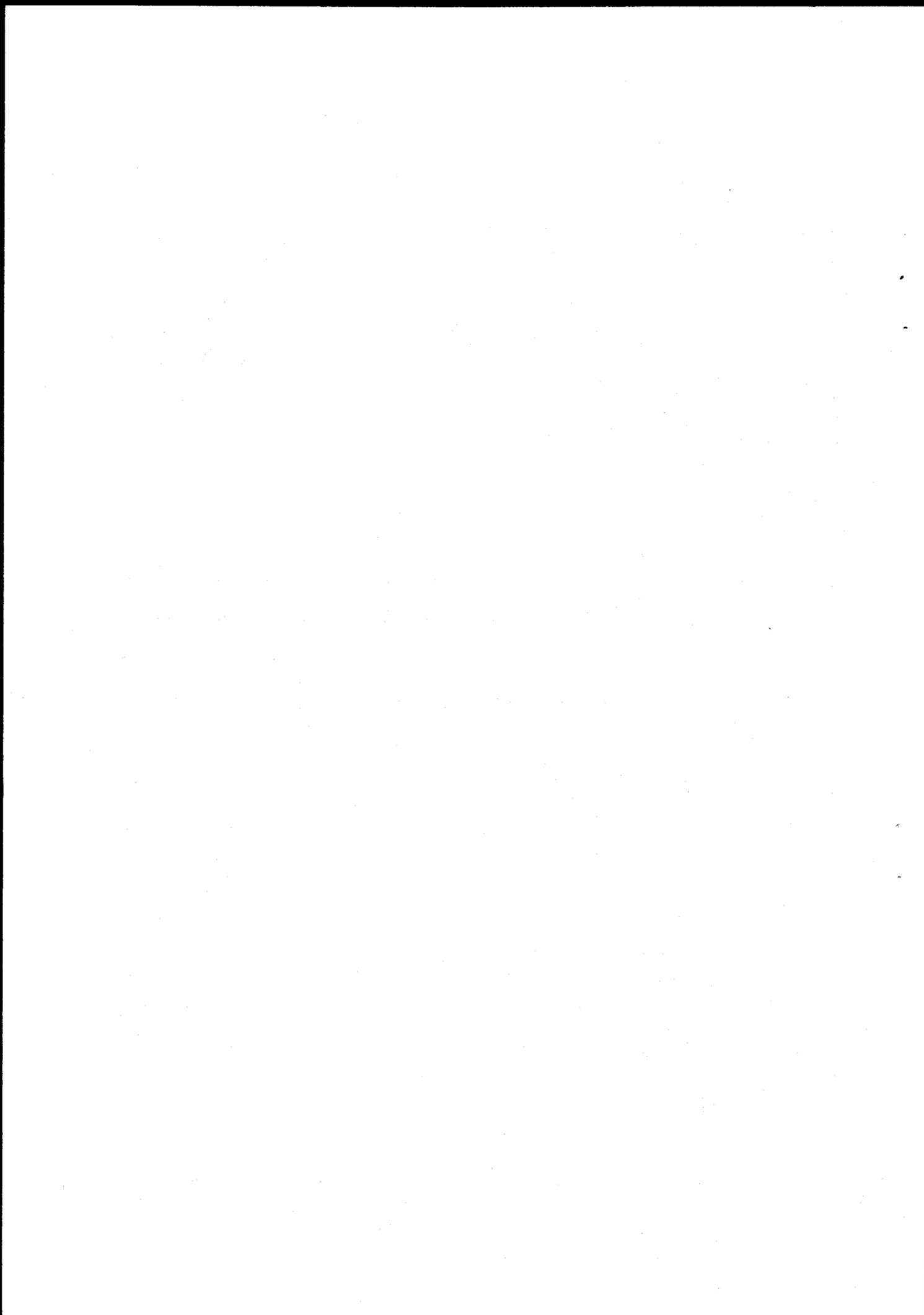
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

F.U.
122,40
36,72

159,12

Arq. Daniel Ferrín Saranza
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impresa: 1/13/2012 6:18





por \$ 1,00 Dólar

074892

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

ZAMBRANO ESCOBAR FANNY que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 3 febrero de 2017

VALIDA PARA LA CLAVE

2124208000 LOT. ALTAGRACIA MZ-H L#08

Manta tres de febrero del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL



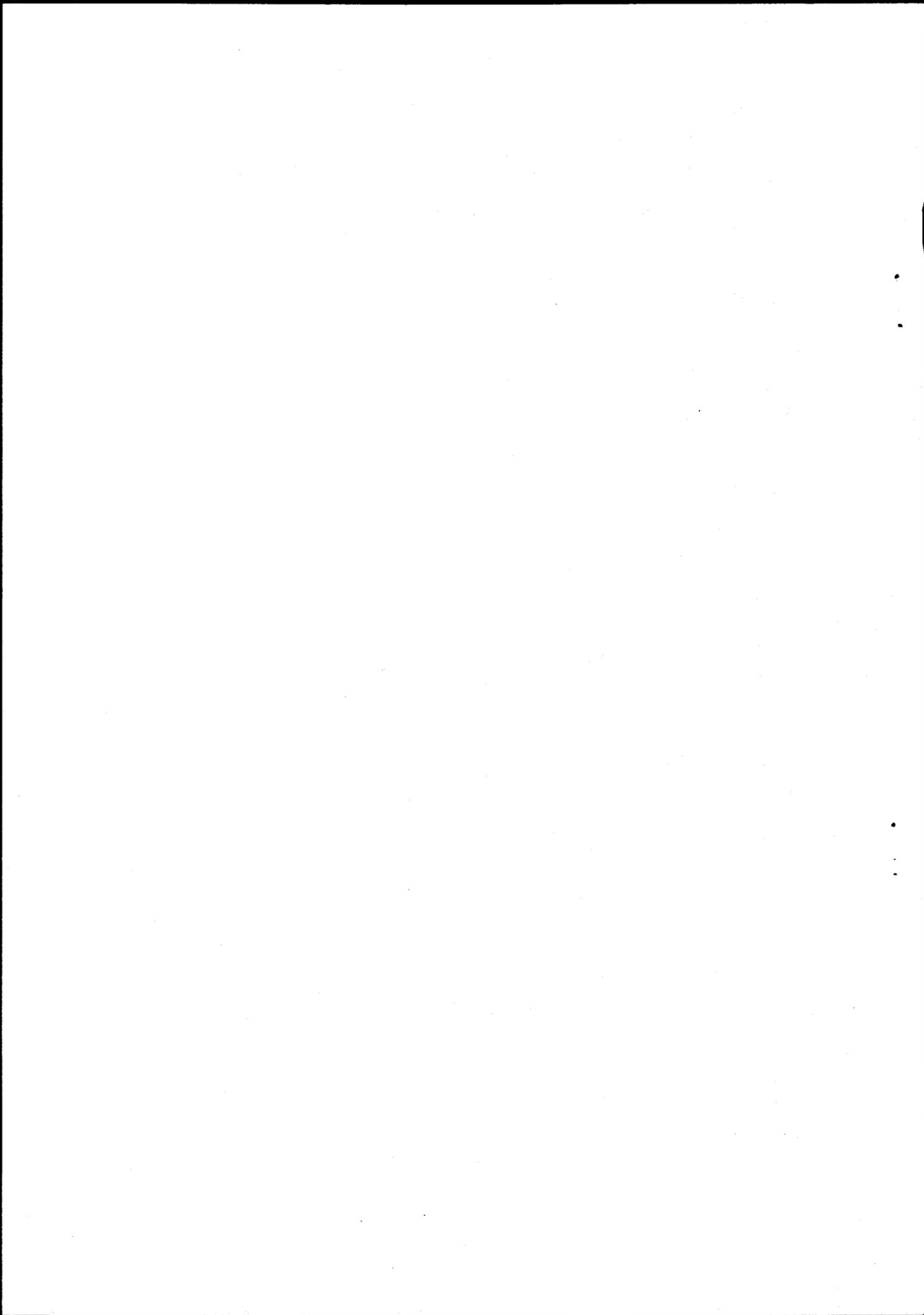
DEPÓSITO EN EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CUENTA AHORROS RECAUDOS OTROS SERVICIOS

CUENTA No. 000400070498

Formulario de depósito en efectivo con campos para nombre, institución, valor en efectivo (123), y firma del depositante.

QUITO, AZUAGAR CANALES, 2001-06-14 U.C. 08514517001-AUT. INEFECTA ELAB. 24-05-2011



parta lo cual se cumplió con todos los requisitos de ley. Leída que
le fue esta escritura pública a los comparecientes de principio a fin en
alta y clara voz la aprueban y firman conmigo la Notaria en unidad de
acto, DOY FE.-

Dra. Fanny Zambrano Escobar

ZAMBRANO ESCOBAR EUMELIA FANNY

C.C NO. 060071505-6

Jose Heriberto Guerrero Blanc

GUERRERO BLANC JOSE HERIBERTO

C.C. NO. 130486762-3



Fanny Zambrano Escobar

NOTARIA ENCARGADA

Ab. Vielka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA (E)

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.-

Fanny Zambrano Escobar

NOTARIA PRIMERA (E)

CANTON MANTA

